

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
17 de junio de 2019.

INFORME NO. DRP-CC-GR-13-2019

A: Julio César Correa
Administrador Gerente General de Edenorte Dominicana, S.A.

DE: Joel Molina
Director de Reducción de Pérdidas

ASUNTO: Solicitud de autorización para la adquisición directa de materiales y equipos exclusivos, correspondientes a la primera parte del Plan de Inversión 2019, con el distribuidor exclusivo: TRANSFORMADORES SOLOMON DOMINICANA, SAS.

El presente informe tiene por objeto presentar y someter a su consideración las motivaciones que permitirían la adquisición directa de lo indicado en el asunto por exclusividad.

A los fines propuestos, vale destacar que la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificadas por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006 (en lo adelante Ley 340-06) en su artículo 6 párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este sentido, las razones que entendemos justifican la contratación indicada en el asunto, salvo su distinto parecer, se especifican a continuación:

En mayo del 2016, EDENORTE adquirió el derecho permanente de usar el sistema EMS / OTV RPMA Appliance. Mientras que en noviembre de 2015 la empresa TRILLIANT NETWORKS INC. Adquirió una licencia de exclusividad desde la empresa INGENU, para aplicaciones de redes privadas de la tecnología RPMA, por lo tanto, es la titular de todos los derechos de propiedad intelectual del software EMS / OTV RPMA Appliance. (Software de gestión de telemedición para los clientes regulares y comerciales, que pertenecen a la tecnología RPMA (Random Phase Multiple Access) así como de los



programas y los materiales que resulten por la prestación de los servicios de soporte y mantenimiento.

Trilliant, está otorgando permiso para que Aclara Technologies LLC ("Aclara"), pueda revender equipos y software RPMA a clientes en la República Dominicana y a su vez consiente que Aclara ha autorizado a TRANSFORMADORES SOLOMON DOMINICANA SA a vender equipos de comunicación RPMA en su nombre.

Trilliant Networks (Canadá) Inc. retiene el derecho exclusivo de vender soporte y servicios de RPMA a las cuentas de Aclara conforme a la comunicación anexa de fecha 9 de abril de 2019.

En el comunicado anexo de fecha 27 de mayo 2019, la empresa ACLARA indica que TRANSFORMADORES SOLOMON DOMINICANA SA es su representante y distribuidor exclusivo en la República Dominicana.

Previo a la adjudicación deben ser realizadas las validaciones de los documentos de exclusividad correspondientes.

A continuación, listamos los materiales y equipos que, en caso de aprobarse esta solicitud, se adquirirían de forma directa por exclusividad:

Núm	Código	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario	Monto Total en dólares	Nombre Suplidor Exclusivo/ Proveedor único
1	1010480	KIT ACCESS POINT RF	4	18,031.25	\$72,125.00	Transformadores Solomón
2	1008055	MSRT 200A,120V,2W,FM1S,15A,60Hz,Kh1.0	2256	180.68	\$407,614.08	
3	1009056	MSRT 200A,208V,3W,FM12S,30A,60Hz,Kh1.0	130	197.78	\$25,711.40	
4	1008058	MSRT&T 200A,240V,3W,FM2S,30A,60Hz,Kh1.0	403	216.43	\$87,221.29	
5	1009067	MSRT&T 100A,120V,2W,FM1S,15A,60Hz,Kh1.0	418	201.41	\$84,189.38	
TOTAL EN DÓLARES					\$676,861.15	

En este sentido, atendiendo a los lineamientos comunes de contratación, solicitamos su autorización para la adquisición de los materiales y equipos listados anteriormente por el monto en dólares de Seiscientos Setenta y seis Mil Ochocientos Sesenta y un peso con quince centavos (US\$ 676,861.15), correspondiente a la primera parte del plan con la referida empresa, al encontrarse todos estos requerimientos excluidos de las disposiciones de la Ley 340-06.

Anexos:

Anexo A: Comunicación de Aclara del 27 de mayo de 2019 que indica que Transformadores Solomon son los representante exclusivos de Aclara en República Dominicana.

Anexo B: Comunicación de Transformadores Solomon Dominicana, SAS, del 12 de junio de 2019 Oferta Económica NEG-LIC 011-2019.



Anexo C: Traducción del Certificado de Trilliant Networks sobre la red RPMA de Trilliant y los medidores Inteligentes de Aclara, comunicación del 9 de abril de 2019 para Edenorte Dominicana.

Realizado por:


Joel Molina
Director de Reducción Pérdidas

Autorizado por:


Julio César Correa
Administrador Gerente General


*Recibido
Joel Molina
08/07/2019*


68 JUL 2019
[Handwritten signature]